



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DGDC

Santo Domingo, D. N.

Av. George Washington Esq. Héroes de Luperón, La Feria, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

INDICE

1) Introducción	2
2) Escenario de Intervención	3
3) Misión Manual de Emergencias	3
4) Objetivo General	3
5) Objetivos Específicos	3
6) Alcances	3
7) Reseña de la Institución	4
A. Misión	4
B. Visión	4
C. Valores	4
8) Identificación del Complejo	5
9) Generalidades	6
10) Estructura Comité Plan de Emergencia y Evacuación	7
a) Comité de Manejo de Emergencias.....	8
b) Comité de Apoyo a Emergencias	8
c) Puesto de Mando o Centro de Emergencia	8
11) Funciones del Comité de Apoyo a Emergencias	8
12) Brigada de Equipos de Comité de Apoyo a Emergencias	8
a) De primeros Auxilios	8
b) De Evacuación	8
c) De combate de Incendios	9
d) Plan De Emergencia Y Evacuación	9
e) Ruta de Evacuación	9
f) Punto de Encuentro	9
13) Plano de ruta de Evacuación	10
a) Calcular tiempo de salida	11
b) Medidas Generales	11
14) Protocolo de Evacuación	12
a) Antes de la Evacuación	13
b) Durante de la Evacuación	13
c) Después de la Evacuación	13
15) Protocolo de Primeros Auxilios	13
a) Identificación del Triage	14
16) Protocolo de Emergencias en caso de Incendios	14
17) Antecedentes Históricos de Terremotos en la Isla Hispaniola	15
a) Terremotos	15
18) Protocolo en caso de Sismos o terremotos	16
✓ Del Comité de Manejo de Emergencias	16
✓ Preparativos antes de que ocurra un terremoto	17
✓ Acciones a tomarse durante un terremoto	17
✓ Acciones a tomarse después un terremoto	18
19) Preparativos a tomarse en época de huracanes	18
20) Protocolo para temporada ciclónica	18
a) Medidas a tomarse antes de la tormenta o huracán	18
b) Durante el huracán o tormenta	19
c) Medidas a tomarse después del huracán o tormenta	19
21) Clasificación de las Emergencias	20
22) Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas	20
23) Anexos	23
a) Anexo a: Planos de edificio Y Ruta de evacuación	23
b) Anexo B: Formulario Inspección de Seguridad	24

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, en el interés de orientar y dar respuesta a posibles eventos de desastres naturales que se puedan registrar, ha diseñado el siguiente Plan de emergencia, buscando manejar de forma efectiva las emergencias en armonía con las necesidades de los servicios que se ofrecen y el personal laboral, este plan está orientado a mitigar los efectos y los daños causados por desastres naturales, (terremotos e inundaciones, deslaves) o causados por el hombre (incendios, amenazas y otros); por lo que ha sido necesario plantear medidas para salvar vidas y evitar daños; responder antes, durante y después de las emergencias, según la característica del evento, teniendo como base un sistema que permita recuperarse de las emergencias y volver a la normalidad en el menor tiempo posible, en ese sentido es necesario instruir al personal que labora en el DGDC y demás oficinas gubernamentales que funcionan en el edificio, ha desarrollado los procedimientos para la evacuación total y/o parcial, y crear las condiciones de manera rápidas y seguras, a fin de proteger la vida del personal.

Cuando se recibe información de la posible llegada de un fenómeno natural, como tormenta tropical y huracanes, se deben tomar todas las medidas preventivas que sean necesarias para lograr que las personas e instalaciones del DGDC, sufran el menor daño posible, cada Dirección o Departamento, debe evaluar su área de trabajo a fin de determinar y garantizar que todo este asegurado. Las situaciones de emergencias pueden variar desde un incidente aislado, caracterizado por una solución rápida de las autoridades según sea el caso, hasta un desastre mayor que requiera una respuesta coordinada de múltiples departamentos.

Su importancia radica principalmente en contar con una herramienta documentada, conocida y practicada ante situaciones de Emergencia, contando con la colaboración de todos los involucrados a una respuesta positiva a fin de afrontar esta situación, manteniendo el control y minimizando al máximo sus efectos. Al saber qué hacer ante situaciones de emergencia nos brinda calma y seguridad en nuestros accionar.

Traza los procedimientos de actuación, controlar los riesgos con la aplicación de observaciones y herramientas técnicas que visualizan estos hechos de peligro, optando por periodos cortos de actualización y tomando en cuenta las experiencias propias de manera institucional en el momento de percibirlos y los argumentos externos que nos llevan a una comprensión más abarcadora.

Contempla un análisis de la exposición a sus amenazas que refleja sus riesgos más probables y cuáles son sus acciones para cada una de ellas. Estas amenazas van desde un simple rasguño o golpe, herida y lesiones corporales y enfermedades crónicas hasta la afectación por incendios, sismos, huracanes, conflictos sociales, amenazas de bomba y contaminación ambiental.

ESCENARIO DE INTERVENCIÓN

Siendo la edificación de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), un espacio transversal donde interactúan diferentes instituciones y departamentos que estratégicamente necesitan aunar esfuerzos para realizar evacuaciones en cualquier situación de emergencia que se presente, con la intervención a empleados o colaboradores con el propósito de que estos abandonen rápidamente su lugar de trabajo desde cualquier piso teniendo en cuenta las características tanto de sus estructuras, densidad de ocupación, cantidad de ocupantes: (edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, etc.). Ante cualquier situación propia o no de los niveles de amenazas o riesgo que nuestras instalaciones están expuestas y que la misma pueda generar en un evento que requiera la evacuación parcial o total.

MISIÓN DEL MANUAL DE EMERGENCIA

Preparar y coordinar personas y recursos para garantizar la preservación de vidas y propiedades, antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia.

OBJETIVO GENERAL

Mitigar y corregir las consecuencias de eventos, peligros y daños esperados e inesperados causados por eventos naturales o causados por el hombre y su interacción con la actividad humana en un ambiente coexistente; establecer un sistema para mitigar las consecuencias de peligros y lesiones que puedan afectar la seguridad personal y el trabajo de los socios. Prevenir, preparar, responder y actuar en tiempos normales, antes, durante y después de situaciones peligrosas en el medio ambiente o emergencias planificadas o no planificadas mediante el establecimiento de un sistema que permite a la agencia recuperarse y recuperarse. Vuelve a la normalidad lo antes posible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recuperar la capacidad operativa de la organización poniendo en práctica normas y procedimientos preestablecidos para cada situación de emergencia identificada.
- Mitigar los efectos de la emergencia y efectuar la evacuación del personal por equipo o grupos operativos, debidamente instruidos con conocimientos de sus tareas, facultades y responsabilidades.
- Poner en resguardo la vida e integridad física de las personas presentes dentro y fuera del edificio ante la aparición de situaciones de emergencias.
- Establecer un Plan Operativo, en el cual se definan las funciones y procedimientos para actuar frente a una emergencia o realizar una evacuación total o parcial.

ALCANCE

El alcance de este plan de emergencia y evacuación incluye a todo el personal presente en nuestras instalaciones y áreas en el momento de la emergencia. Estos planes definen responsabilidades para los funcionarios y socios de la agencia e identifican medidas y acciones a seguir antes, durante y después de la implementación de este plan de emergencia y evacuación.

RESEÑA DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) es una organización gubernamental creada en 1962, anunciada como parte de las estrategias del Estado para combatir la pobreza extrema que tradicionalmente ha afectado a una porción significativa de la población dominicana.

Durante años, la DGDC, originalmente llamada Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC), formó parte de las estrategias de contrainsurgencia de los gobiernos represivos, autoritarios y clientelistas que se sucedieron en el país durante décadas, a través de la realización de pequeñas obras que más que enfrentar la pobreza procuraban desactivar las demandas básicas de amplios sectores ávidos de justicia social, pan y libertad.

La DGDC es una de las instituciones y organismos con los cuales cuenta el Estado dominicano para prestar servicios a las comunidades de menores ingresos, lo que obliga a la definición e implementación de estrategias de coordinación entre las distintas organizaciones, para lograr el máximo de eficiencia y de aprovechamiento de los recursos económicos y humanos destinados al sector comunitario.

Propugnamos por una mayor coordinación entre las instituciones estatales de servicios sociales y las organizaciones de base comunitarias, que facilite una acción integrada eficaz, y una perspectiva de participación democrática y solidaria en el desarrollo local, provincial, regional y nacional, que eleve significativamente los niveles de vida de los pobladores de las áreas rurales y zonas urbanas marginadas.

Misión

Lograr el desarrollo integral de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema, con la participación activa de sus actores sociales.

Visión

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

Valores

Igualdad: Actuar con democracia, proporcionalidad, equidad, mérito y acceso a las mismas oportunidades, de trabajo, de salud, de educación, sin discriminar a las personas con discapacidad.

Responsabilidad: Cumplir con los valores del ser humano, que se caracteriza por la capacidad del individuo de actuar de la manera correcta (o de acuerdo a lo esperado) y comprometerse con el propósito.

Integridad: Actuar con honestidad, y con los apegos a los valores éticos adherirse a tomar decisiones sistemáticamente positivas, incluso cuando nadie esté mirando.

Transparencia: Obrar con claridad, evidencia, sin duda, ni ambigüedades dar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar dudas.

Honestidad: Hablar y actuar con sinceridad, que determina una conducta recta, y confiable, en donde priman la confianza y la sinceridad tanto en lo que se hace, como en lo que se piensa, se aprende, y se ejecuta el compromiso con el que se desarrollan los deberes.

IDENTIFICACIÓN DEL COMPLEJO

Información general

Nombre del complejo: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Domicilio: Av. George Washington Esq. Héroes de Luperón,
La Feria.

Municipio: Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-533-3131

Correo electrónico: contacto@dgdc.gob.do

Nº de trabajadores: 394 colaboradores.

Año de Elaboración del Plan de Emergencia: 2018

Fechas de Modificaciones del Plan: 25/09/2023

Red vial: C. Héroes de Luperón.

Otras vías son: Autopista 30 de mayo

GENERALIDADES

República Dominicana forma parte de la Isla Hispaniola, cuya condición insular, su ubicación geográfica y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, está expuesto a un amplio número de amenazas de origen natural, socio-natural y antrópico y a la vez enfrenta un rápido aumento de sus condiciones de vulnerabilidad ante dichos fenómenos. De los 12 meses del año, 6 de ellos nuestro país está expuesto a fenómenos hidrometeorológico.

La década de los años 90, fue declarada por las Naciones Unidas como el "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres", y su continuación a partir del año 2000, como la "Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres", instando a los países que hacen parte de las Naciones Unidas a modernizar y armonizar sus legislaciones existentes en materia de desastres de acuerdo con los nuevos avances conceptuales de la gestión de riesgos. Por tal razón en el año 2002 fue promulgada en nuestro país la ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, donde entre otras disposiciones establece que el Ministerio de Defensa forman parte integral del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), por lo cual, cuando este organismo se active las instituciones armadas apoyarán con todos sus recursos materiales y humanos.

El artículo 4 de la ley 147-02, sobre gestión de riesgos, define desastres de la siguiente manera: "Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una comunidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos sobre el medio ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender los afectados y restablecer la normalidad".

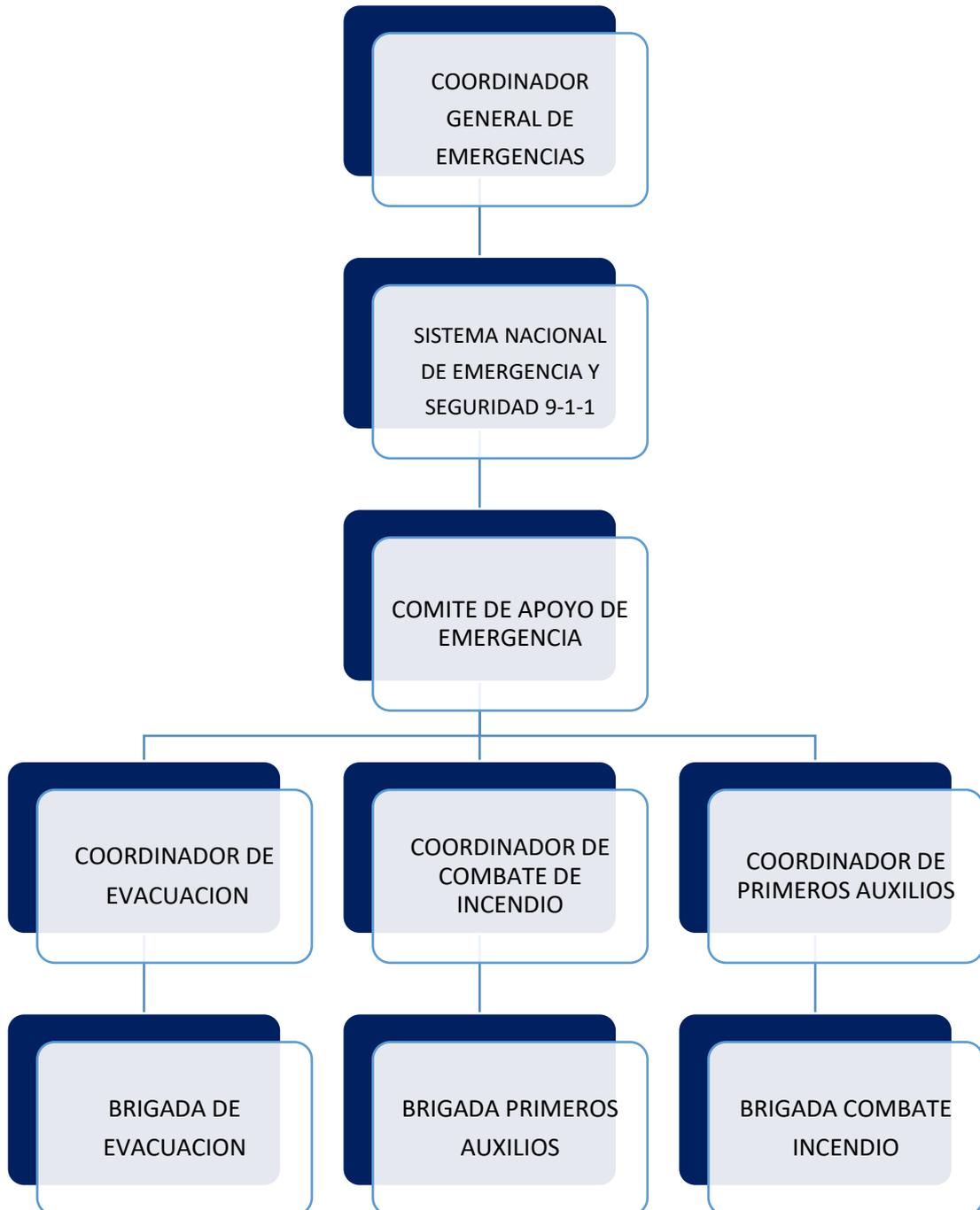
Las **amenazas** pueden ser de origen natural, socio-natural y antrópico (tecnológicas y sociales) mientras que la **vulnerabilidad** puede responder a factores físicos, ambientales, económicos y sociales; estos últimos de carácter político, organizativo, institucional, educativos y culturales.

Las amenazas naturales vienen dadas por la condición insular y tropical del país. Nuestra media isla presenta una alta exposición a huracanes, tormentas tropicales, mareas y lluvias pudiendo dar origen a vientos fuertes e inundaciones, acompañadas en ocasiones de deslizamientos de tierra.

La Cuenca del Caribe se identifica como zona de mediana sismicidad.

Las amenazas socio-naturales (inundaciones, deslizamientos, hundimientos y sequías, enfermedades y plagas) se consideran fruto de procesos de erosión, impermeabilización, alteración de los patrones de drenaje, deficientes sistemas de drenaje, extracción de agua del subsuelo, contaminación del agua, suelo, sub-suelo y aire por desechos en la ciudad o su entorno regional. Se consideran "previsibles y prevenibles a través de la intervención humana planificada".

ESTRUCTURA COMITÉ PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



COMITÉ DE MANEJO DE EMERGENCIAS

Este comité estará compuesto por el personal que coordinará y ejecutará las acciones antes, durante y después de una emergencia, así como gestionar los recursos requeridos para ello.

1. Director General DGDC __ Coordinador General de Emergencias
2. Director Ejecutivo __ Sub Coordinador o Coordinador Alterno

COMITÉ DE APOYO A EMERGENCIAS

1. Encargado Administrativo/Financiero __ Coordinador Comité de Apoyo Emergencias
2. Encargado de Tecnología __ Coordinador Comité de Evacuación
3. Encargado de Servicios Generales __ Coordinador Comité de Primeros Auxilios
4. Encargado de Planificación __ Coordinador Comité de Combate de Incendio

PUESTO DE MANDO DE EMERGENCIA

El Coordinador General de Emergencias constituirá el Puesto de Mando para Emergencias, al

Comienzo de la temporada de huracanes o cuando se suscite una emergencia. El puesto estará constituido por los miembros del Comité de Manejo de Emergencias.

El Coordinador General de Emergencias, será la persona que activará el Puesto de Mando y luego procederá a reunirse con el Comité de Apoyo a Emergencias.

LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE APOYO A EMERGENCIA, INCLUYEN:

- ✓ Alertar al personal sobre las medidas a tomar en caso de una emergencia.
- ✓ Proveer servicios de vigilancia y coordinar las medidas necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la vida y la propiedad.
- ✓ Establecer y mantener comunicación con las agencias que prestan servicios de emergencia.
- ✓ Implementar el Plan de Emergencia, de acuerdo a la emergencia suscitada.
- ✓ Restablecer cuanto antes las operaciones a su normalidad, una vez transcurrida la emergencia.

BRIGADAS O EQUIPOS DEL COMITÉ DE APOYO A EMERGENCIAS

DE PRIMEROS AUXILIOS

Evaluar a las víctimas y determinar la necesidad de cuidados requerida. Proveerá única y exclusivamente tratamiento de primeros auxilios. En situaciones de extremo cuidado el Coordinador General o la persona que sigue en la sucesión de mando, se comunicará con el **Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-11** para el traslado de la víctima hacia el Centro Asistencial de Salud, más cercano.

DE EVACUACION

- ✓ Acudir al lugar de la emergencia para evaluar la magnitud del suceso
- ✓ Informar sobre la situación al Comité de Manejo de Emergencias
- ✓ Guiar al personal de manera ordenada y controlada hacia el lugar seguro más cercano

DE COMBATE DE INCENDIO

Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de fuego, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.

En caso de un fuego no controlado (incendio), informar sobre la situación al Comité de Manejo de Emergencias, quien procederá a actuar en consecuencia y tomará la decisión de activar el plan de evacuación parcialmente o en su totalidad.

IMPORTANTE: Ningún miembro de Brigada, deberá actuar en circunstancias que ponga en riesgo su integridad física, por tanto, se limitará a actuar en la mitigación del riesgo, antes, durante y después de la emergencia en medida de las posibilidades, dando al concluir, un informe sobre la situación manejada al Comité de Manejo de Emergencias.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

El propósito principal de este plan es establecer los procedimientos que faciliten movilizar con orden, seguridad y rapidez a todo el personal (empleados y visitantes), que se encuentre dentro de las instalaciones a fin de salvaguardar sus vidas y garantizar su seguridad, en caso de una emergencia; además, debe servir como instrumento para adiestrar al personal que trabaja en el mismo.

RUTAS DE EVACUACIÓN

Todos los pasillos habrán de ser señalizados con las flechas-guía e informaciones necesarias, para que el personal pueda dirigirse de manera segura al punto de encuentro establecido.

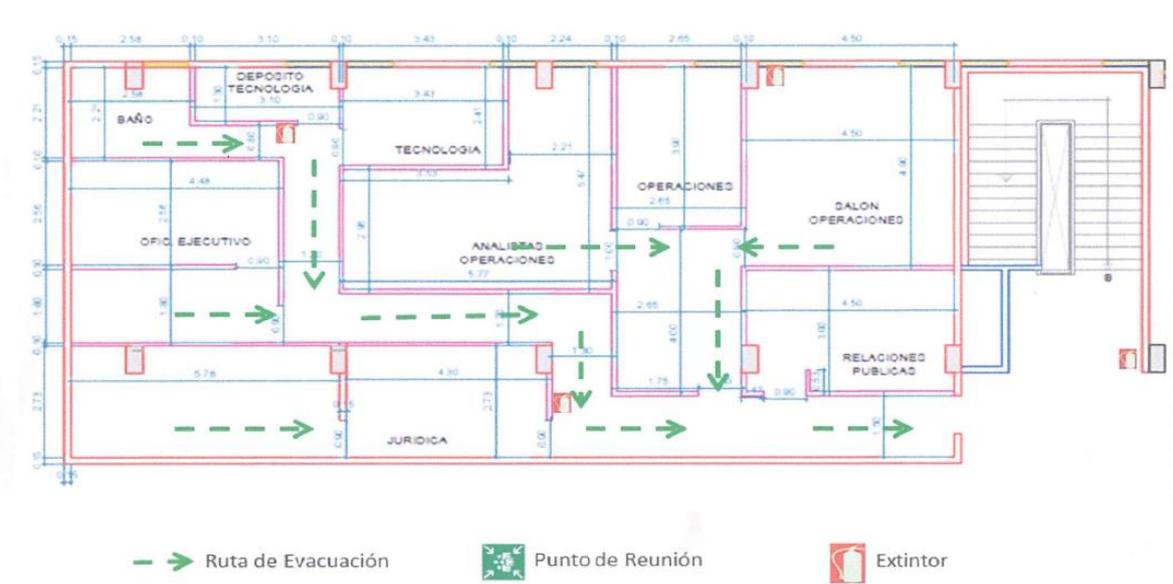
PUNTO DE ENCUENTRO: AREA DE PARQUEO

(Entrada George Washington)

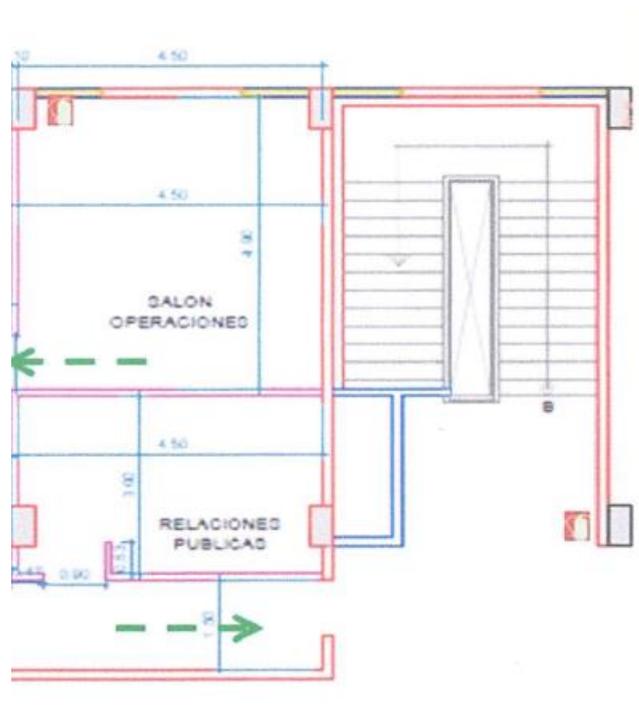
- a. Todo el personal, seguirá las señalizaciones, así como las instrucciones dada por la Brigada de Evacuación, en su dirección hacia el Punto de Encuentro.
- b. De faltar alguien, sólo el personal de la Brigada de Evacuación puede iniciar el rescate dentro de las instalaciones.
- c. El Coordinador de Evacuación dará la orden de regresar al edificio a los miembros de su Brigada, quienes lo comunicarán al personal evacuado bajo su responsabilidad.
- d. Si alguna persona sale con otro grupo, debe comunicarse por radio al responsable de su área.
- e. No deberán mezclarse los grupos, ni separarse de su grupo para unirse a otro, ni permitir infiltración de personas ajenas al grupo.
- f. Mantener la calma, informar cualquier anomalía observada y no difundir rumores sin fundamento.
- g. Las informaciones oficiales serán emitidas solamente por el representante del Comité de Manejo de Emergencias.

PLANO RUTA DE EVACUACION

SEGUNDO NIVEL



PRIMER NIVEL



TIEMPO DE EVACUACION

Es imprescindible que los miembros de la Brigada de Evacuación cronometren los tiempos de salida del personal bajo su responsabilidad. Esta práctica facilitará la familiarización de cada miembro con su equipo y con su ruta de evacuación. Cada miembro de brigada deberá tener la siguiente información para poder calcular el tiempo preciso del proceso de evacuación:

- ✓ Cantidad de personas asignadas por área bajo su responsabilidad como equipo de evacuación
- ✓ La ruta de evacuación que le corresponde seguir
- ✓ La distancia de la ruta a recorrer en metros, desde el lugar a evacuar hasta llegar al punto de encuentro.

Nota: Para facilitar esta medición se pueden contar los pasos hasta el punto de encuentro (paso largo), cada paso se tomará como un metro de distancia. Cuando la ruta de evacuación involucre escaleras, se contará cada escalón en la escalera como un metro de distancia.

MEDIDAS GENERALES

- ✓ En cada uno de los pasillos deberán colocarse los Planos de Rutas de Evacuación que identificarán las rutas hacia las salidas de emergencia. Estos deben estar en un lugar visible y no pueden estar obstruidos en ningún momento.
- ✓ Las salidas de emergencias deben estar identificadas y con libre acceso.
- ✓ Toda puerta identificada como salida de emergencia tiene que estar seguro en todo momento.
- ✓ Realizar inspecciones y reportar sobre limitaciones que dificulten abandonar el edificio en caso de una emergencia y condiciones o acciones inseguras que puedan generar emergencias.
- ✓ Realizar varios simulacros cronometrados de evacuación al año.
- ✓ Se deberá conocer el número de personas que se evacúa y se reagrupa en un Punto de Encuentro seguro.
- ✓ Para el caso de los visitantes, se llevará el control de visitas (fecha de entrada, nombre, institución/empresa, a quien visita, horas de entrada y salida).
- ✓ Designar e identificar los lugares de reagrupación e informar a empleados y visitantes.
- ✓ Verificar que se restablezcan cerradas, extintores, señalizaciones, botiquines, etc., en diferentes áreas del edificio.
- ✓ Instalar un Sistema de Alarma (botón de pánico) en la oficina del Director General DGDC, para avisar sobre una evacuación total del edificio.
- ✓ Es responsabilidad de todos los empleados conocer los planes de evacuación del recinto, para lo cual se programarán simulacros de evacuación por lo menos dos (2) veces al año, previo re-entrenamiento de las distintas brigadas de emergencia.
- ✓ El personal obedecerá totalmente las directrices dadas por los coordinadores de Emergencia
- ✓ Es responsabilidad del Coordinador General de Emergencias que todos el personal conozca las rutas de evacuación y practique los procedimientos del plan de emergencias.

✓ Si se ordena una evacuación, cada líder de la Brigada de Evacuación, deberá permanecer con su equipo y será responsable del mismo, antes, durante y después de realizar la evacuación hacia el punto de encuentro.

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Este protocolo de evacuación se utilizará para cualquier situación de emergencia (incendio, terremoto, huracán, etc.), que amerite una evacuación parcial o total de las instalaciones.

- 1) La persona que descubre el suceso que da paso a una emergencia, da la voz de alerta.
- 2) Miembros del Comité de Apoyo a Emergencias al punto del suceso y evaluarán la situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución.
- 3) Dependiendo del suceso o emergencia prevista, la Brigada correspondiente procederá controlar la situación y evitar que alcance mayores consecuencias, a la vez que se comunica el suceso al Coordinador General de Emergencias o la persona que siga en la sucesión de mando.
- 4) Si la situación fuese de magnitud no controlada, se alertará inmediatamente al Comité de Manejo de Emergencias.
- 5) El Coordinador General de Emergencias o la persona que siga en la sucesión de mando, será responsable de ordenar una evacuación general, si la situación lo amerita
- 6) El Coordinador General de Emergencias o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al número del Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1 e informará sobre la emergencia, si la situación lo amerita.
- 7) Los miembros de la Brigada de Evacuación se trasladarán a sus lugares designados y llevarán a cabo sus funciones de dirigir a todo el personal al punto de encuentro, siguiendo las directrices del Coordinador de Evacuación
- 8) El Servicio de Guardia Interior apoyará en la evacuación y mantendrá el orden, también controlará el acceso a las instalaciones y se asegurará de que haya una vía de acceso libre para los vehículos de emergencias.
- 9) Una vez en el Punto de Encuentro, el Coordinador de Evacuación verificará mediante pase lista que todos estén presentes y verificar de si alguna persona no se ha reportado al Punto de Encuentro, notificar al Puesto de Mando, para que el personal faltante sea localizado.
- 10) Bajo ninguna circunstancia se volverá a entrar al edificio, hasta tanto no se haya considerado mitigado el riesgo a la integridad física del personal.
- 11) Luego de declarado el fin de la emergencia, si las condiciones lo permiten, el personal retornará a su área de responsabilidad y el Coordinador de Evacuación confirmará mediante pase de lista que todos están presente
- 12) Si la situación de daños o riesgo, es de tal magnitud que no se pueda regresar a las áreas de trabajo, el Coordinador General de Emergencia o la persona que siga en la sucesión de mando, despachará al personal no requerido para los trabajos de rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura.

Importante: *En caso de que la evacuación ocurra fruto de un incendio, tomar las medidas de seguridad previstas en el Protocolo de Emergencia en Caso de Incendio*

ANTES DE LA EVACUACIÓN

- ✓ Conocer las rutas de evacuación e identificar el Punto de Encuentro establecido.
- ✓ Mantener la ruta de evacuación, libre de obstáculos.
- ✓ Cuando se ordene evacuar el lugar, deberá obedecer sin vacilar y guiar a los visitantes que están con usted.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- ✓ Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos.
- ✓ Tome su identificación o documentos importantes, así como las llaves de su vehículo y comuníquese de su salida.
- ✓ Si no está en su área, salga con el grupo con el que se encuentre.
- ✓ Sugiera la suspensión de las actividades y prepararse, recuérdelos la salida, el punto de reunión, revise los baños, cuartos aislados y demás lugares donde pueda haber personal que no se percate de la orden de evacuar.
- ✓ Si no hay otra instrucción, salga al estar listo y cierre la puerta sin seguro.
- ✓ Vaya con el grupo y evite que alguno se separe o regrese.
- ✓ En escaleras baje por la derecha, siempre agarrado del pasamanos, mientras repite permanentemente frases como: caminen en orden por su derecha, no corran, mantengan la calma, etc.
- ✓ Priorice la ayuda a niños, embarazadas y lesionados.
- ✓ Si existiera algún cambio en la ruta de salida, entere a todos en el grupo.

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

Elaborar el reporte en la hoja correspondiente, participe en la evacuación, comente con sus compañeros los resultados.

- ✓ Nunca separarse del grupo con el que salió.
- ✓ Indicar su ubicación y detalles, según pase de lista.
- ✓ Seguir siempre las indicaciones dadas por Brigada de Evacuación.

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS

Se entiende por Primeros Auxilios, a los procedimientos y cuidados carácter inmediato que se da a aquella persona que ha sido víctima de un accidente o de una enfermedad repentina.

- a. En caso de una emergencia médica se notificará inmediatamente al Coordinador de Primeros Auxilios.
- b. La Brigada de Primeros Auxilios, proveerá a la víctima, única y exclusivamente tratamiento de primeros auxilios (evaluación y atención primaria)
- c. El Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios, notificará sobre la emergencia suscitada y las acciones tomadas al Coordinador General de Emergencias o a la persona que sigue en la sucesión de mando
- d. En situaciones de extremo cuidado, el Coordinador General de Emergencias o la persona que sigue en la sucesión de mando solicitará apoyo al Sistema

Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1 para el traslado de la víctima a un Centro de Atención Hospitalaria.

- e. No movilizará las víctimas con heridas graves a menos que estén en peligro inminente, en el lugar en que se encuentren.
- f. Para el caso de un evento que dé lugar a diversas víctimas, se utilizará el triage, mediante etiquetas que permitan organizar y priorizar la atención por parte del **personal de la brigada, según las necesidades evidenciadas y los recursos disponibles.**

IDENTIFICACION DEL TRIAGE

1. **NEGRO:** La víctima falleció y no requiere atención de Primeros Auxilios.
2. **BLANCO:** La víctima agoniza en estado crítico y no hay posibilidad de que sobreviva.
3. **ROJO:** La víctima requiere atención inmediata, ya que su estado es verdaderamente crítico.
4. **AMARILLO:** La víctima puede esperar hasta una hora para recibir atención profesional.
5. **VERDE:** La víctima puede esperar para recibir atención profesional hasta en dos horas.
6. **AZUL:** La víctima con cuadro de gravedad mínima y puede esperar, hasta por 4 horas.

PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

- 1) La persona que descubre el conato que da paso a una emergencia, dará la voz de alerta.
- 2) El personal cercano al conato deberá intentar apagar el fuego utilizando los extintores portátiles.
- 3) Miembros del Comité de Apoyo a Emergencias irán al lugar del suceso y evaluarán la situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución
- 4) Si el fuego no puede ser controlado en sus comienzos, el Coordinador General de Emergencias activará el botón de pánico y ordenará implementar el Protocolo de Evacuación
- 5) El Coordinador General de Emergencias o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 e informará sobre la emergencia
- 6) Los Coordinadores se movilizarán junto a sus brigadas y llevarán a cabo sus funciones.
- 7) Si existe concentración de humo en la oficina o habitación, romper las ventanas selladas, siempre y cuando éstas no estén directamente sobre el fuego.
- 8) En presencia de humo, el personal que evacúa deberá gatear por debajo de la capa de humo en búsqueda de oxígeno:
 - a) Siempre respirar por la nariz en intervalos cortos.
 - b) Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) y colocarlos en las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxicos o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE TERREMOTOS EN LA ISLA HISPANIOLA

La isla Hispaniola ha sufrido los efectos de grandes terremotos a través de toda su historia. No es sin embargo, hasta después de la llegada de los españoles en el año 1492 cuando tenemos referencia de ellos, ya sea por los reportes de los mandos militares o por los párrocos de las iglesias a sus superiores en España.

La primera publicación formal en la cual se recogen estos eventos, fue el Boletín del Observatorio Meteorológico del Colegio - Seminario San Marcial en Haití del año 1551 al 1900. En dicho Boletín hay una relación de 216 sismos localizados en su mayoría en la parte Occidental de la Isla (Haití).

El primer sismo que figura es precisamente en el año 1551. La Sismicidad Histórica de la Isla abarca desde el año 1500 hasta el 1900, es decir desde los tiempos de la colonia hasta unos años después de la Restauración de la República Dominicana.

Los detalles de los daños de dichos sismos son muy poco precisos y en la mayoría de los casos, por no decir en todos, no hay verdadera certeza de la ubicación del hipocentro.

TERREMOTOS

La isla, está situada en una zona sísmicamente activa, donde fuertes terremotos han causado la muerte de más de un centenar de personas y pérdidas económicas incalculables. Un terremoto o temblor es una sacudida súbita del terreno que se produce cuando pasan las ondas sísmicas. Estas se generan cuando las fuerzas que mueven las placas tectónicas exceden la resistencia de las rocas.

Luego de un terremoto, El Centro de Operaciones de Emergencias (COE), emitirán boletines sobre la magnitud, profundidad focal y localización del epicentro del terremoto. Es, por tanto, importante conocer el significado de la información contenida en estos boletines. No se puede predecir cuándo ocurrirá un terremoto, por tanto, no se debe prestar atención alguna a información que no sea oficial y que indique que en una fecha u hora en particular ocurrirá un terremoto.

El comportamiento de las estructuras y las personas durante los terremotos ha sido objeto de estudios a través de los años. De estos, se deduce que los daños y lesiones durante un terremoto generalmente ocurren debido a derrumbamiento de los edificios, objetos que caen sobre las personas, vidrios de ventanas, frascos y envases rotos, del estallido de incendios ocasionados por la rotura de las tuberías de gas, por la falta de agua para combatir los incendios y al comportamiento de las personas que al entrar en pánico actúan en forma incontrolable. Se puede sobrevivir a un terremoto y minimizar su daño sin elemento evaluando los peligros potenciales que nos rodean y tomando algunas medidas básicas de preparación contra terremotos.

PROTOCOLO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

Este fenómeno aparece de manera súbita y en la actualidad no existen mecanismos precisos sobre su previsión.

Durante la ocurrencia del Terremoto:

Si se encuentra dentro del Edificio:

- ✓ Ubíquese en los lugares de menor riesgo, como, por ejemplo: dinteles de las puertas, al lado de columnas que ofrecen resistencia a la estructura.
- ✓ Manténgase alejado de lugares en los cuales pudiera haber caída de objetos ubicados en altura o cristales que al romperse puedan convertirse en riesgo a la integridad física.

Si se encuentra fuera del edificio:

- ✓ Aléjese del edificio, a fin de evitar ser golpeado por objetos proyectados.
- ✓ No se sitúe debajo de árboles de gran copa y follaje, ni debajo de tendido eléctrico.

DEL COMITÉ DE MANEJO DE EMERGENCIAS

1. Después de un terremoto deben prepararse para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto. Su intensidad puede ser moderada, pero aun así causa daños.
2. Inspeccionar y evaluar las pérdidas y los daños, tomando evidencia fotográfica:
 - ✓ Pérdidas de vida humana
 - ✓ Daños a vida humana (heridos)
 - ✓ Daños a la propiedad (mobiliarios y equipos)
 - ✓ Daños a la infraestructura del edificio
 - ✓ Daños a utilidades de alcantarillados, electricidad, teléfono y gas.
3. Iniciar las gestiones de búsqueda y rescate de posibles víctimas
4. Activar las distintas brigadas actuando de acuerdo a cada protocolo de actuación y objetivo
5. Cerrar de manera preventiva las válvulas de gas y desconectar la electricidad
6. El Coordinador General de Emergencias o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 e informará sobre la emergencia.
7. Las brigadas y personal voluntario, procederán a limpiar de escombros las vías de acceso de escombros, derrames y otros.
 - a. Por su seguridad, deberán Abstenerse de encender fósforos o cigarrillos, tocar las líneas eléctricas derribadas o enseres eléctricos dañados.

PREPARATIVOS ANTES DE QUE OCURRA UN TERREMOTO

1. Inspeccionar el edificio para detectar problemas estructurales existentes como grietas en columnas y vigas de soporte para corregirlos.
2. Identificar los lugares donde existe gran peligro en este tipo de desastre. Se considerarán lugares de mayor riesgo: pasillos y salones con ventanas de cristal.
3. Ubicar el mobiliario de las oficinas de manera que permanezcan estables durante un Terremoto.
4. Mantener cerradas las puertas de los gabinetes y armarios de manera que su contenido no se caiga durante la sacudida del Terremoto y asegurar los enseres sobre ruedas.
5. Almacenar líquidos inflamables, pinturas y otros productos limpiadores en los lugares preparados para esto.
6. Asegurar las líneas eléctricas y telefónicas, coordinando con las agencias pertinentes el corte de ramas de árboles que puedan afectar las mismas.
7. Mantener completamente equipados los botiquines de primeros auxilios.
8. Mantener un inventario de materiales, herramientas y equipos necesarios para enfrentar situación de emergencia.
9. Preparar y revisar las listas de personal que trabajará en las brigadas de emergencia.
10. Realizar simulacros para mantener la efectividad de las distintas brigadas.
11. Proveer entrenamiento continuo al personal sobre el Plan de Emergencia para Casos de Emergencia
12. Identificar los lugares más seguros.
13. Preparar un Plan de Evacuación.

ACCIONES A TOMARSE DURANTE UN TERREMOTO

1. Conservar la calma, no se deje dominar por el pánico. Pensar con claridad es lo más importante que debe hacer. Un fuerte temblor generalmente dura menos de un (1) minuto, probablemente 30 segundos.
2. Evaluar su situación. Si está dentro de un edificio, permanezca ahí, no corra hacia la salida a menos que haya una cerca y esté seguro de que no corre peligro afuera.
3. Refugiarse debajo de un escritorio, mesa de madera u otro mueble fuerte. Si no hay muebles, diríjase a la esquina de una oficina pequeña
4. Colocarse en cuclillas o posición fetal, agarrado del mueble y cubriéndose la cabeza y el rostro. Los marcos de las puertas no son necesariamente los lugares más seguros por el movimiento de abre y cierra de éstas y el hecho de que no sean tan fuertes como se espera.
5. Alejarse de ventanas y puertas de cristal, paredes, anaqueles y del centro de salones grandes.
6. Mantenerse alejado de los pasillos.
7. No usar los ascensores.
8. No buscar las escaleras, son sumamente peligrosas durante un terremoto.
9. Cuidarse de los objetos que puedan caer.
10. Si es una persona con impedimentos en silla de ruedas, busque un lugar seguro y ponga el freno a las ruedas.
11. Si está fuera del edificio, permanezca allí.

12. Alejarse de las líneas eléctricas, de gas o de agua, postes de alumbrado eléctrico, árboles, edificios y muros. Si es posible diríjase a un lugar abierto, libre de riesgos.

ACCIONES A TOMARSE DESPUÉS DE UN TERREMOTO

- I. Salir del refugio cuando pase el terremoto.

PREPARATIVOS A TOMARSE EN ÉPOCA DE HURACANES

La ONAMET es la fuente oficial de información para casos de huracán y otros fenómenos atmosféricos que podrían afectar a la isla. La temporada de huracanes en el área del Caribe comienza el 01 de junio y termina el 30 de noviembre de cada año, durante este periodo hay que mantenerse atentos a las comunicaciones e información emitidas por el Servicio Nacional de Meteorología.

Acciones a tomarse al comienzo de la temporada de huracanes:

- ✓ Realizar inspecciones mmuc1osas de las instalaciones físicas y los alrededores para preparar un informe detallado sobre todo aquello que requiera reparación y que pueda representar un riesgo para la vida y la propiedad.
- ✓ Eliminar escombros, basura o materiales que podrían ser arrastrados por el viento o por las corrientes de agua.
- ✓ Coordinar con la Autoridad de Energía Eléctrica o Telefónica, para que brigadas especializadas procedan con el desganche o corte de ramas de árboles que pudieran afectar las líneas eléctricas o de teléfonos.
- ✓ Surtir los botiquines de primeros auxilios.
- ✓ Mantener un inventario adecuado de materiales, herramientas y equipo necesario para enfrentar una situación de emergencia.
- ✓ Proveer orientación al personal que trabaja en el Servicio Nacional de Protección Ambiental sobre el Plan de Emergencia.
- ✓ Determinar la necesidad de planchas o paneles protectores para asegurar áreas vulnerables en la estructura.
- ✓ Identificar lugares susceptibles a inundaciones gestionar las medidas de mitigación necesarias, según aplique, entre ellas:
 - a. Limpieza de desagües.
 - b. Uso de plataformas para subir del suelo equipo y materiales.
 - c. Apertura de puertas para que el agua salga, y cierre de puertas y ventanas para que el agua no entre.

PROTOCOLO PARA TEMPORADA CICLONICA

MEDIDAS A TOMARSE ANTES DE LA TORMENTA O HURACÁN

1. El Coordinador General de Emergencias, activará el Comité de Manejo de Emergencias, cuando el Servicio Nacional de Meteorología emita una vigilancia de tormenta o huracán.

2. El Coordinador General de Emergencias, informará a su personal para que se mantenga en estado de alerta, y de creerlo necesario, permitirá regresar a sus hogares a todo el personal que no tenga asignaciones dentro del Plan de Emergencia.
3. La evacuación de las instalaciones del DGDC, se efectuará siguiendo el Protocolo de Evacuación por orden del Coordinador General de Emergencias.
4. Cuando el paso del huracán o tormenta sea inminente y después de que todas las medidas de seguridad aconsejables hayan sido tomadas, se procederá a:
 - Desconectar los interruptores de energía eléctrica.
 - Mover archivos de manera tal que las gavetas queden contra las paredes y lejos de ventanas.
 - Colocar las planchas y paneles de huracanes en ventanas y puertas de cristal, según disponibles.
 - Asegurarse que todas las puertas y ventanas estén bien cerradas.
 - Mover el equipo electrónico a áreas lejos de ventanas, colocarlos sobre escritorios u otros muebles y cubrirlos con material impermeable.

DURANTE EL HURACÁN O TORMENTA

No se quedará personal en las instalaciones del DGDC, a razón de mantener su integridad física y la preservación de la vida

MEDIDAS A TOMARSE DESPUÉS DEL HURACÁN O TORMENTA

1. Se reunirá el Comité de Manejo de Emergencias, para informar preliminarmente los daños sufridos, si alguno y las condiciones prevalecientes en el DGDC.
2. Se procederá a hacer una evaluación más detallada y formal, considerando:
 - Perdidas de vida humana.
 - Daños a vida humana (heridos).
 - Daños a propiedad.
 - Daños a carreteras
 - Daños a accesos.
 - Daños a utilidades de agua.
 - Daños a utilidades de alcantarillados.
 - Daños a utilidades de electricidad.
 - Daños a utilidades de teléfono.
3. Se procederá con la mayor serenidad posible a limpiar el edificio y sus alrededores con el propósito de reanudar las operaciones lo más rápidamente posible.
4. Se procederá a tomar fotografías de las propiedades, equipos y materiales que han sufrido daños durante la emergencia y se procederá a preparar un informe escrito detallando los daños ocurridos, con el propósito de hacer las reclamaciones pertinentes a la compañía aseguradora.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

Las emergencias son cambiantes que generan otras situaciones secundarias, se desarrollan según la situación que la genera; su evolución puede ser controlado o no dependiendo de la magnitud del evento. En este documento las clasificaremos según su origen y control.

Conato de emergencia: En este caso la situación de emergencia que se presente, puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal que la detecte, una rápida acción elimina la situación.

Emergencia parcial: Ante una Emergencia Parcial se ejecutarán acciones que nos ayuden a eliminar la situación, se tomarán medidas de segregación del personal que habitan en el área o zona donde se encuentre el caso, sin la necesidad de involucrar o apartar a todo el personal.

Emergencia general: Este tipo de emergencia, es de mayor envergadura y para su control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios, ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente este tipo de emergencia conllevará a la evacuación total de la edificación.

Otras emergencias: Son emergencias que no ameritan un orden para producirse, sino que tienen un tiempo determinado en ocasiones súbitas e imperceptibles (sismos, derrumbes y explosiones) y las que suceden en un lapso de tiempo apremiante para analizar una buena toma de decisiones (hidrometeorológicos).

PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Este tipo de emergencias ocurren cuando una persona, se ve involucrado en una situación en donde su salud se ve afectada, producto de un accidente. De cada situación dependerá la acción a tomar o ejecutar, pues no todas las situaciones de emergencias médicas son iguales, esto lo definirá el grado, tipo de lesión y medios que se disponga para enfrentar la emergencia, cuyo accionar tendrá como objetivo mitigar las consecuencias de los riesgos a la salud de la víctima.

Entre los miembros de Las Brigadas de Emergencias y Evacuación existen personas que han recibido entrenamientos con los organismos correspondientes en esta materia a fin de que accionen para priorizar lesiones, estabilizar víctimas, preparar para traslado de pacientes.

Como esta edificación cuenta con un consultorio las medidas que ejecuten los miembros de las brigadas deben estar coordinadas por el personal médico de turno, en caso contrario de no estar presente este personal, entonces será responsabilidad de los brigadistas.

Como recurso a usar por parte de los miembros de las Brigadas de Emergencias y Evacuación, estarán disponible: camilla, inmovilizador, férulas para pies y manos, silla de rueda, cuello ortopédico, paños triangulares y botiquín para traumas.

Objetivo General

Garantizar una atención adecuada y de calidad con el objetivo de estabilizar al paciente, hasta la llegada de la atención médica más avanzada.

Objetivos Específicos

- Dotar al personal de los conocimientos necesarios para una atención de emergencias médicas adecuada y de calidad, cuyo fin será aliviar el sufrimiento del paciente.

- Contribuir a la oportuna, eficaz y segura atención a emergencias médicas en cada una de las zonas de responsabilidad de actuación de las Brigadas de Emergencias y Evacuación.

Consejos Generales

- Mantener la calma para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados.
- Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno, cuyo objetivo será VELAR QUE LA ESCENA SEA SEGURA, tanto para la persona que socorre, como para el accidentado.
- Notificar al Departamento de Salud Ocupacional, la inmediata asistencia al lugar del accidente a prestar su ayuda especializada.
- El aviso ha de ser claro, conciso, indicando el lugar exacto y posibles riesgos existentes donde ha ocurrido la emergencia y las primeras impresiones sobre las manifestaciones clínicas que presenta el o los afectados.
- No mover al accidentado, excepto cuando esté estabilizado o que la situación apremiante así decida.
- Nuestras primeras acciones ante una persona afectada deberán de está enfocada en tres puntos importantes:
 - o ¿Está consciente el paciente? (Llámelo por su nombre o Genero).
 - o ¿Respira? (Observe si el tórax se expande).
 - o ¿Tiene Pulso? (Busque pulso en el cuello si es adulto y en el brazo si es niño).

Procedimientos ante Emergencias Médicas:

La voz de alarma debe de darse inmediatamente una persona observe una situación que ponga en peligro la salud de otra.

Una vez identificada la incidencia, la brigada de Emergencia y Evacuación de esa zona de responsabilidad, deberá prestar la atención pertinente, mientras otro compañero o compañera procede a dar la voz de alarma al dispensario médico.

EL MEDIO DISPONIBLE PARA HACER TODAS ESTAS COORDINACIONES ESTARÀ EN LA RECEPCIÒN DE CADA EDIFICACION O CENTRO.

Los miembros de la Brigada de Emergencias y Evacuación, colaboraran con el personal médico en las atenciones primarias necesarias y efectuarse el llamado a alguna dependencia de socorro una vez agotado nuestros recursos, quien esté a cargo, detallará la situación y medidas tomadas, en caso de traslado debe ser acompañado por algún personal médico o de la brigada hasta un centro salud especializado.

a) En caso de heridas.

Según su mecanismo de producción, las heridas pueden clasificarse en:

Contusas: Producidas por objetos con bordes irregulares. Son muy dolorosas y sangran poco.

Incisas: Producidas por objetos afilados. De bordes separados y hemorragia profusa.

Punzantes: Producidas por objetos puntiagudos. Son poco

- Dar cuidado a problemas de lesiones que amenacen la vida y que son de prioridades sobre fracturas.
- En caso de fracturas abiertas cubrir heridas y controlar el sangrado serio. NO aplicando presión directa sobre el hueso fracturado o articulación luxada. NO intentar recolocar el hueso dentro de la herida.
- Revisar el pulso distal (radial-pedio) y probar función neurológica (sensibilidad y movimiento).
- Prepare todo el material para la inmovilización: Usar férulas acolchadas o cubrir la tablilla con gasa o tela.
- Inmovilice la extremidad. NO restringir la circulación.
- Prevenir el shock.
- Traslade.

d) En Caso de Quemaduras.

Su gravedad depende de que la produjo, su profundidad y su extensión.

El tratamiento prehospitalario de quemaduras térmicas es el siguiente:

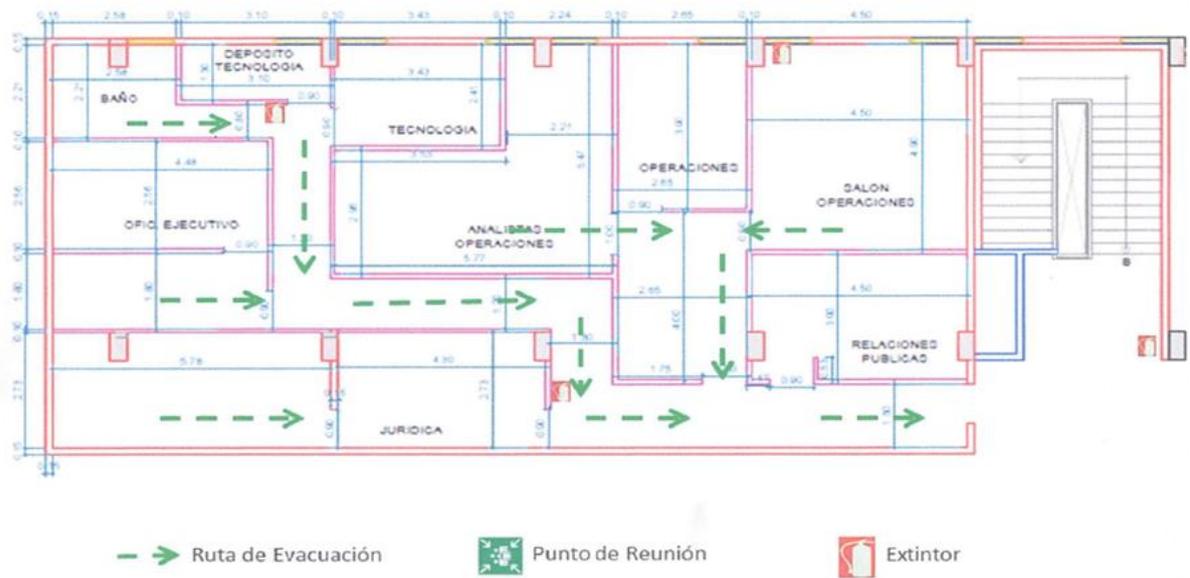
- Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).
- Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.
- Identifique el grado de la quemadura.
- Enfriar el área quemada con agua fría o usar un chorro de agua fría sobre la quemadura por varios minutos. Lo mejor es sumergir, si es posible, la zona afectada en agua fría.
- Cubrir con apósito estéril y seco toda la quemadura. NO obstruir la boca o nariz. NO aplicar ninguna crema. Cubrir con sabana preferiblemente estéril.
- Dar un cuidado especial a los ojos, si los párpados o los ojos están quemados, cubrir los párpados con apósitos abultados estériles o limpios.
- Prestar atención especial a los dedos. NO vendar un dedo que tiene quemaduras serias de segundo grado o de tercer grado sin antes insertar un apósito entre cada dedo.
- Prevenir el shock.
- No retirar ropas adheridas a la piel. Cortar alrededor y cubrir la lesión con apósitos limpios.
- No coloque hielo.
- Dé soporte emocional.

ANEXOS

ANEXO A: Planos de edificio con la Ruta de evacuación

ANEXO B: Formulario Inspección de Seguridad

ANEXO A: Planos de edificio con la Ruta de evacuación



ANEXO B: Formulario Inspección de Seguridad



FORMULARIO DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Cantidad de empleados: 394

Fecha: 25/9/2023

Nombre de verificador (a): SANTA MARTINEZ

No.	ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La empresa tiene Política de Seguridad y Salud en el trabajo			
2	Está publicada			
3	La empresa posee las leyes y reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo pertinentes			
4	Los empleados reciben inducción en materia de Seguridad y Salud en el trabajo			
5	Los empleados reciben entrenamiento de los riesgos asociados a su trabajo. (Registros)			
6	La empresa cuenta con un procedimiento formal de información para proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes			
7	La empresa cuenta con un programa de entrenamiento			
COMITE MIXTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL				
8	Tiene la empresa formado un comité de seguridad y salud en el trabajo			
9	Se realiza minuta de las reuniones			
10	Cuenta la empresa cuenta con brigadas de emergencia			
INSTALACIONES				
11	La empresa posee un programa de Mantenimiento a las instalaciones.			
12	La empresa posee baños separados para hombres y mujeres			
13	Los baños cuentan con agua, jabón y papel higiénico			
14	Existe un programa de limpieza para los baños			
15	El agua que consume los empleados es potable. (Evidencia)			
16	La empresa posee un comedor adecuado para los empleados (separado del área de trabajo)			
17	Las escaleras están en buen estado físico			



18	Las escaleras tienen protección antirresbaladiza			
19	Las escaleras tienen pasamanos			
RIESGOS LABORALES				
ITEM				
20	La empresa tiene un procedimiento de identificación de peligros y riesgos laborales			
21	La empresa informa a los empleados sobre los riesgos a los cuales están expuestos			
22	Existe un procedimiento para que los empleados reporten condiciones o actos inseguros			
23	La empresa cuenta con informaciones visibles sobre prevención y comunicación de riesgos laborales			
DELIMITACIÓN DE LAS AREAS				
24	Están las áreas delimitadas			
25	Están señalizadas con el color adecuado. (Ver Cap. 4 del Reg. 522-06)			
26	Los pasillos están despejados			
27	Los lugares peligrosos están identificados y señalizados			
28	Los espacios confinados están identificados y señalizados			



PLAN DE EMERGENCIAS				
29	La empresa cuenta con planes de emergencia			
30	El personal de la empresa ha recibido entrenamientos en cómo actuar en caso de una emergencia			
31	Se realiza simulacro de emergencia en la empresa			
32	Tiene la empresa publicado en lugares accesibles los números de teléfonos para casos de emergencia.			
RUTAS DE EVACUACION				
33	Están establecidas las rutas de evacuación y señalizadas adecuadamente			
34	Existe plan de evacuación			
35	Existen planos de evacuación			
36	Existen salidas de emergencia			
37	Las salidas de emergencias están señalizadas de forma adecuada			
38	Las salidas de emergencias están equipadas con barra de pánico y están conectadas a una alarma			
39	La salida de emergencia está despejada			
40	La empresa cuenta con punto de reunión			
EQUIPOS DE SEGURIDAD				
ITEM				
41	Está el personal entrenado en el uso de extintores			
42	La empresa cuenta con extintores			
43	Están identificados los extintores			
44	Tienen tarjeta de control de revisión y recarga			
45	Poseen instrucciones de uso			
46	La altura es adecuada (Ver art. 404 del Reg. R-032)			
47	Están señalizados de forma adecuada (Ver Cap. 4 del Reg. 522-06)			
48	Existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga (Ver Art. 422 del Reg. R-032)			